

VISTO

La solicitud presentada al Cuerpo por el **Dr. Rubén Darío MAIDANA** en sus funciones de Secretario de Extensión de la Facultad de Arte; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rubén Darío MAIDANA eleva al Cuerpo para su tratamiento el proyecto **EncontrARTE. Puntos de Encuentro a través del Arte Teatral y/o Audiovisual.**

Que el mismo propone generar un espacio de educación artística, tanto desde el teatro como el arte audiovisual, en instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil de nuestra comunidad.

Que por medio de la nota con fecha 9 de Marzo del corriente el Dr. Rubén Darío MAIDANA solicita al Consejo Académico el **Aval Institucional y Académico** para el desarrollo del proyecto EncontrARTE.

Que este Proyecto propone promover el Arte como método educativo, no sólo teniendo en cuenta lo que implica el aprendizaje de los lenguajes específicos "Teatro y Arte Audiovisual" en si mismo, sino también brindando contenido en cada una de sus representaciones.

Que se avala la selección de los talleristas en los términos expuestos en el Proyecto presentado.

Que los Señores Consejeros proponen otorgar el "**Aval Institucional y Académico**" para el desarrollo del proyecto **EncontrARTE. Puntos de Encuentro a través del Arte Teatral y/o Audiovisual**, presentado desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar el **Aval institucional y Académico** al desarrollo del Proyecto **EncontrARTE. Puntos de Encuentro a través del Arte Teatral y/o Audiovisual**, presentado desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte, que acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.